

ANÁLISIS DEL SECTOR

Proceso No.:	MM-MC-SU-023-2026
Modalidad contratación:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DESTINADOS AL PERSONAL DEL BIBOL 1 Y A LA POLICÍA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ
Presupuesto Oficial	TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MLCTE (\$34.164.200,00)
Plazo	CINCO (05) DÍAS CALENDARIO
Funcionario responsable y cargo:	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA Secretaria de Gobierno y Tic's

El análisis del sector constituye una etapa fundamental dentro de la planeación del proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y conforme a los lineamientos establecidos en la Guía para el Análisis del Sector expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se realiza el presente estudio con el propósito de identificar las condiciones del mercado, verificar la existencia de oferentes y establecer un valor estimado razonable para el objeto contractual propuesto. Para tal efecto, el análisis se estructura en los siguientes componentes:

- 1. Aspectos generales
- 2. Estudio del mercado
- 3. Conclusiones

1 Aspectos generales

1.1. OBJETO DEL ANÁLISIS

El presente análisis de sector tiene por objeto identificar y evaluar las condiciones técnicas, jurídicas y económicas del mercado para la contratación del SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE USO INSTITUCIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DESTINADOS AL PERSONAL DEL BIBOL 1 Y A LA POLICÍA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACÁ, en el marco de la ejecución de recursos del Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana –FONSET–.

Este análisis busca establecer la existencia de oferentes con capacidad para prestar los servicios requeridos en las condiciones de oportunidad, calidad, cobertura y cumplimiento normativo que demanda la fuerza pública en el municipio, así como verificar que el proceso de contratación responda a las necesidades definidas por el Comité de Orden Público Municipal y se ajuste a los lineamientos de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

1.2. ASPECTO TÉCNICO

El presente proceso contractual comprende el suministro de bienes consistentes en equipos tecnológicos para el personal de la Policía Nacional adscrito a la Estación de Policía de Macanal y elementos de uso institucional (hamacas) con destino al personal perteneciente Batallón de Infantería No. 1 “General Simón Bolívar” BIBOL 1, como apoyo en pro del mantenimiento y mejora de la convivencia y seguridad ciudadana aprobados por el Comité de Orden Público Municipal para el año 2026.

El suministro de equipos tecnológicos para el personal de la Policía Nacional adscrito a la Estación de Policía de Macanal, deberá ser realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por la Policía Nacional en el proyecto presentado y aprobado por el Comité de Orden Público, y las cuales se anexarán y harán parte integral del proceso contractual.

El suministro de elementos de uso institucional (hamacas) con destino al personal perteneciente Batallón de Infantería No. 1 “General Simón Bolívar” BIBOL 1, deberá ser realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el Ejército Nacional en el proyecto presentado y aprobado por el Comité de Orden Público y Norma Técnica del Ministerio de Defensa Nacional allegada por los mismos, y las cuales se anexarán y harán parte integral del proceso contractual.

En todos los casos, los elementos suministrados deberán entregarse con oportunidad, en las cantidades, condiciones y plazo establecidos en el contrato atendiendo los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.

1.3. UNSPSC

CODIGO	DESCRIPCION
43211500	Computadores
43212100	Impresoras de computador
49121500	Equipamento para acampar

1.4. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica colombiana está dividida en sectores económicos. Cada sector describe una parte de la actividad económica con características comunes, y la división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. De acuerdo con la economía clásica, los sectores de la economía son: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el objeto del presente proceso corresponde a la compra de equipos tecnológicos para el funcionamiento de las diferentes especialidades de la Estación de Policía de Macanal; y la compra de elementos textiles de uso institucional (hamacas) para el personal perteneciente al Batallón de Infantería No. 1 “General Simón Bolívar” BIBOL 1, se concluye que pertenece al sector terciario de la economía, específicamente a las actividades de comercio al por mayor y al por menor de equipos informáticos, periféricos y equipos de impresión; y productos textiles en establecimientos especializados.

Este sector comprende la fabricación, importación, distribución, comercialización y suministro de equipos de cómputo, impresoras, destinados a satisfacer las necesidades tecnológicas de entidades públicas y privadas, y la fabricación, distribución, comercialización y suministro de

productos textiles en establecimientos especializados destinados a satisfacer las necesidades logísticas de intendencia de las entidades que conforman el sector defensa.

1.5. IMPORTANCIA DEL SECTOR

El sector de tecnologías de la información y comercialización de elementos de uso privativo de las FF MM, constituyen un componente estratégico para el fortalecimiento de la capacidad institucional de las entidades que conforman la fuerza pública, al proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de los procesos administrativos, la gestión documental, la administración de la información y la prestación eficiente de los servicios misionales de la diferentes fuerzas. La disponibilidad de equipos con características técnicas adecuadas y elementos de dotación de los miembros de las FF MM, contribuyen a optimizar los tiempos de respuesta, mejorar la productividad institucional y garantizar el mantenimiento de la seguridad y convivencia ciudadana.

De igual manera, este sector mantiene una amplia oferta de fabricantes, distribuidores autorizados y comercializadores, lo que favorece la libre competencia y permite a las entidades estatales acceder a bienes con diferentes especificaciones técnicas, marcas y niveles de desempeño, garantizando procesos de contratación transparentes y orientados a la satisfacción de las necesidades institucionales.

1.6. AGENTES Y GREMIOS QUE COMPONEN EL SECTOR

Agentes:

- Fabricantes de equipos tecnológicos.
- Importadores de equipos de tecnología.
- Comercializadores de equipos informáticos.
- Proveedores de consumibles informáticos.
- Almacenes especializados en tecnología.
- Fabricantes de elementos de dotación militar.
- Comercializadores de elementos de dotación militar
- Almacenes especializados en elementos de dotación militar.

Gremios:

- Asociación Colombiana de la Industria de Tecnologías de la Información (ACTI).
- Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones (CCIT).
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).
- Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

2. ESTUDIO DE MERCADO

Con el fin de analizar el comportamiento de algunas entidades de Colombia en esta materia, se realiza el presente estudio a procesos de contratación similares.

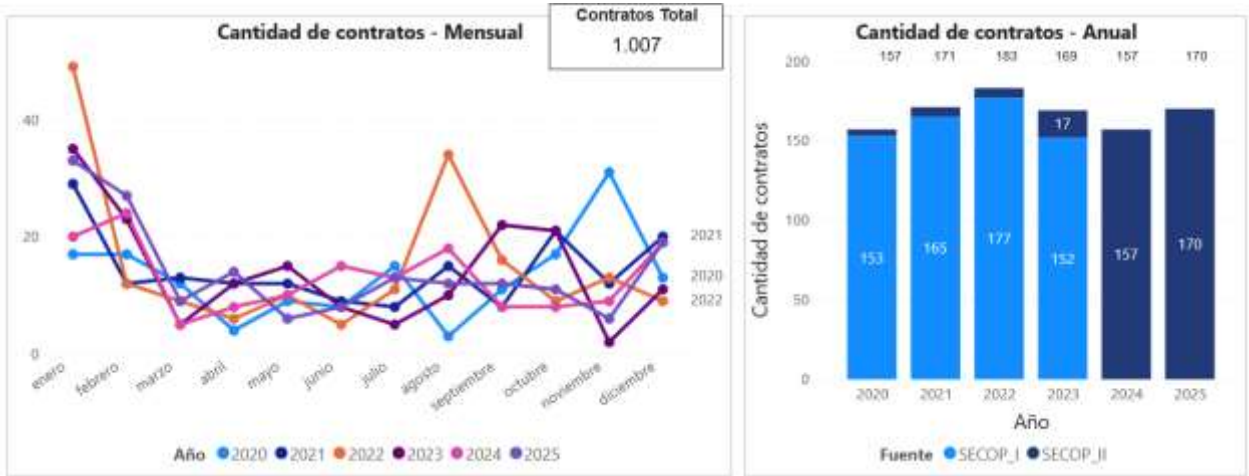
GASTO HISTÓRICO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL

Para precisar el gasto, la entidad territorial realiza el análisis con base en el modelo de abastecimiento estratégico, tomando como referencia los contratos requeridos para el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

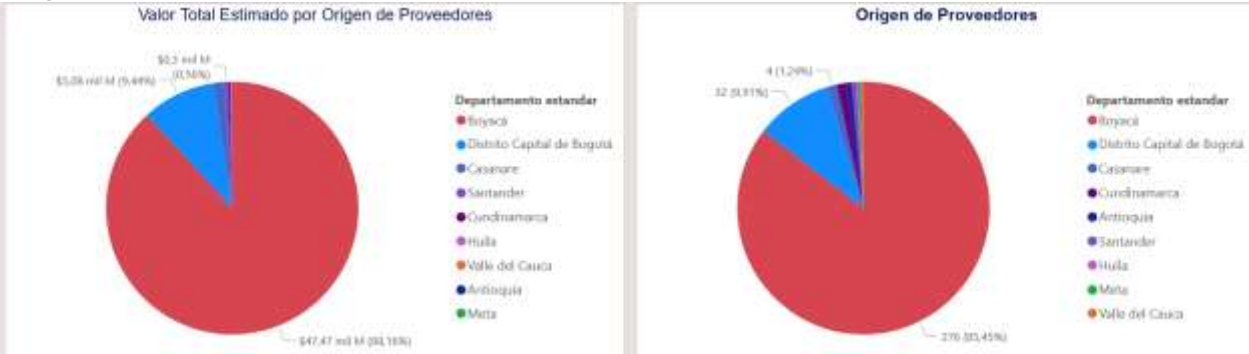
Gasto



Contratos



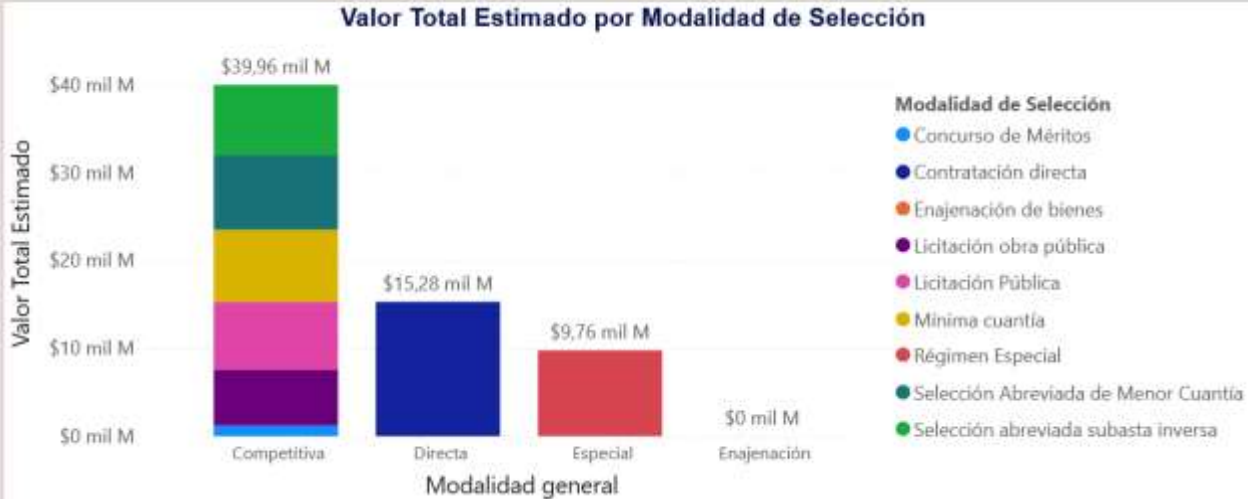
Origen de los proveedores



Proveedores



Modalidad



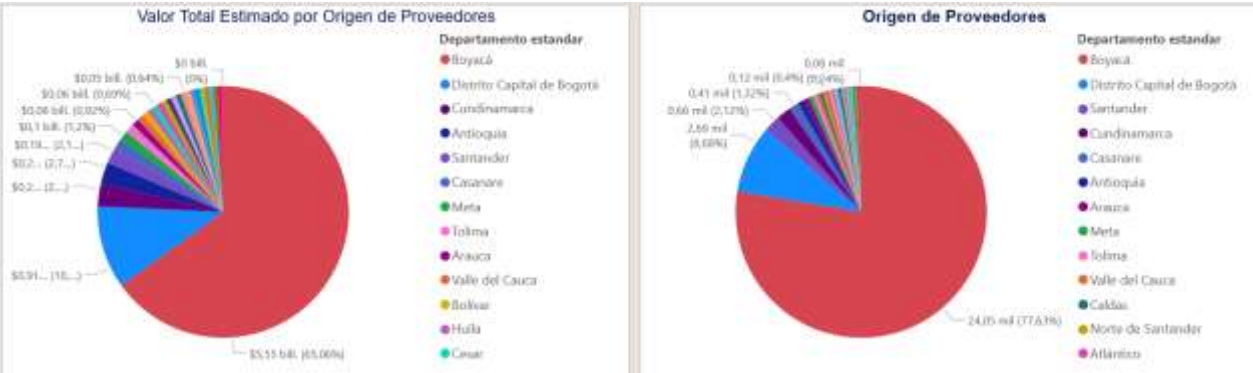
A fin de realizar un acercamiento a procesos similares, también se consulta el portal de Colombia compra eficiente www.colombiacompra.gov.co, con el siguiente resultado:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACANAL	MM-MC-CO-007-2026	COMPRA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA 2026	49.015.000,00	BOYACÁ - ALCALDÍA A MUNICIPIO DE MACANAL

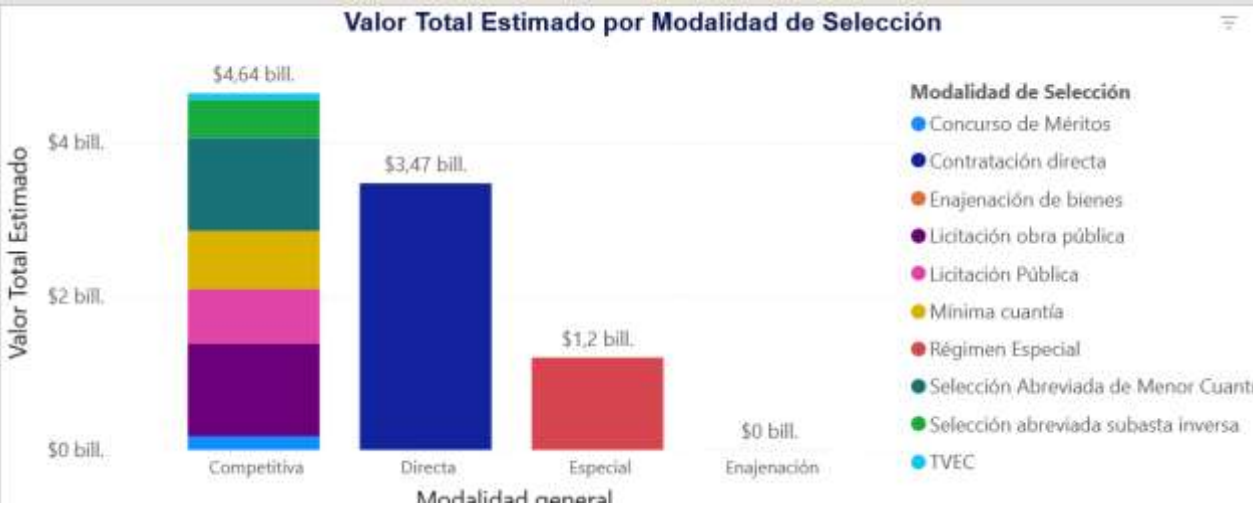
REFERENCIA HISTÓRICO EN OTRAS ENTIDADES

Para contextualizar el gasto, se revisa el modelo de abastecimiento estratégico aplicado por otras entidades territoriales del Departamento en relación con los contratos. El análisis abarca el periodo de 2020 a la fecha, obteniendo los siguientes resultados:

Gasto



Modalidad



De igual manera, se realiza un acercamiento a procesos similares mediante el portal Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co), con los siguientes resultados:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	OBJETO	VALOR
MUNICIPIO DE CHQUIZA	MCH-MIN-043-2026	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA CON LA ACTUALIZACION DEL COMPONENTE TECNOLÓGICO, EN EL MUNICIPIO DE CHQUIZA BOYACÁ.	24.285.520
MUNICIPIO DE EL ESPINO	ME-MC-037-2025	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA (MATERIA DE INTENDENCIA), POTENCIANDO EL MANDO Y CONTROL SOBRE LAS TROPAS, LOGRANDO EL DESARROLLO DE OPERACIONES TERRESTRES UNIFICADAS EN EL AREA DE OPERACIONES ASIGNADA, DANDO CUMPLIMIENTO AL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE EL ESPINO- BOYACA	39.340.000

2.3. ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DEL IPC

A continuación, se presenta el valor promedio de las cotizaciones obtenidas, las cuales incluyen los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, determinando así el valor del presupuesto oficial, conforme se indica a continuación:

ELEMENTOS ESTACION DE POLICIA DE MACANAL							
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT	VALOR COTIZACION 1	VALOR COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	UNID.	1	\$ 8.575.600	\$ 8.532.000	\$ 8.553.800	\$ 8.553.800
2	LICENCIA DE OFIMATICA (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	UNID.	1	\$ 1.448.600	\$ 1.467.000	\$ 1.457.800	\$ 1.457.800
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (Según especificaciones técnicas Policía Nacional)	UNID.	1	\$ 1.642.200	\$ 1.663.000	\$ 1.652.600	\$ 1.652.600
SUB TOTAL							\$11.664.200
ELEMENTOS BATALLON DE INFANTERIA No. 1 “GENERAL SIMON BOLIVAR”							
ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT	VALOR COTIZACION 1	VALOR COTIZACION 2	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
1	HAMACA CON TOLDILLO TIPO CAMALEON DE ACUERDO A NORMA TECNICA NTMD-0185-A3.	UNID.	50	\$ 470.000	\$ 430.000	\$ 450.000	\$22.500.000
SUB TOTAL							\$22.500.000
VALOR TOTAL: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE							\$34.164.200

El valor del proceso de selección incluye todos los costos asociados, incluyendo IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar según régimen tributario. El presupuesto aquí establecido es precio techo para el proceso de selección.

A continuación, se muestran los costos asociados a la celebración del contrato en que debe incurrir el futuro contratita y los cuales deben estar contenidos en su oferta.

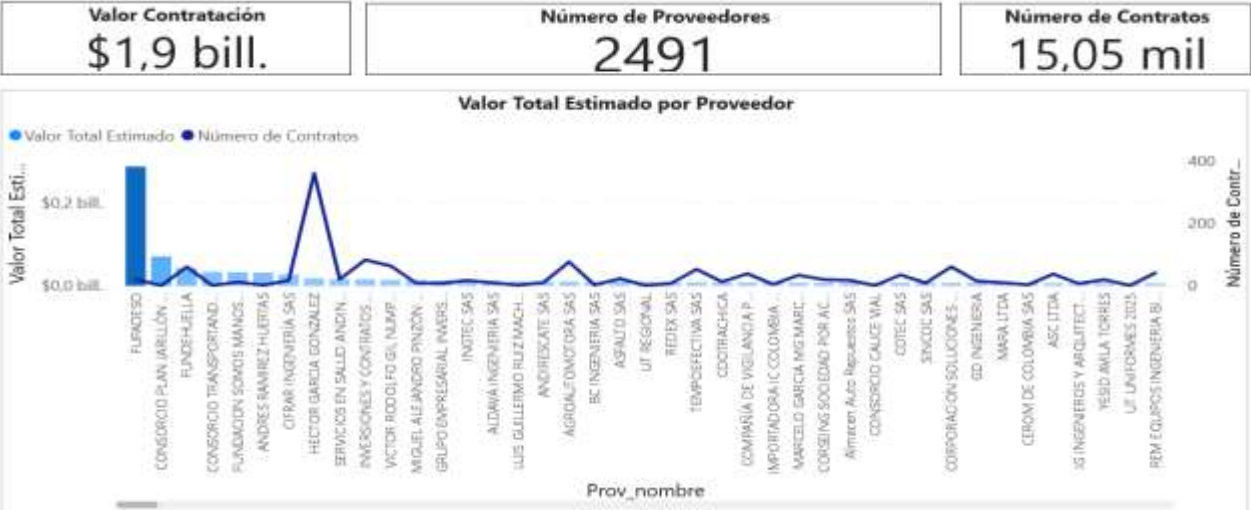
TRIBUTO MUNICIPAL	VALOR
Estampilla pro-adulto mayor	Pago del 4.0% del valor del contrato
Estampilla pro-cultura	Pago del 2.0% del valor del contrato
Estampilla para la Justicia Familiar	Pago del 2.0% del valor del contrato
Fondo de Vigilancia y Seguridad Ciudadana	Pago del 5.0% del valor del contrato de obra.
Pro-Deporte y Recreación	Pago del 2.5% del valor del contrato
Rete fuente	Según el régimen tributario y la naturaleza del pago
Rete ICA	Conforme a la actividad del contratista, el objeto contractual y el Estatuto de Rentas Municipal
IVA	Según la naturaleza del bien o servicio y el régimen tributario aplicable
Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral	El CONTRATISTA deberá realizar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 135 de la Ley 1753 de 2015, y acreditar su pago como requisito para la ejecución y/o pago del contrato, según corresponda.
Se deja expresa constancia de que el CONTRATISTA deberá informarse y cumplir con las obligaciones fiscales derivadas de la ejecución del presente contrato, en especial aquellas relacionadas con tributos de carácter territorial, tales como el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y el Impuesto de Alumbrado Público, cuando haya lugar.	
En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA cumplir con la inscripción, declaración, liquidación y pago de dichos tributos ante las autoridades competentes, de conformidad con la normativa vigente aplicable	

NOTA: El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que se puedan generar. Por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos directos e indirectos en que pudiera incurrir durante la ejecución del contrato.

2.5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Como referencia, se utilizan los datos del modelo de abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en relación con los códigos UNSPSC requeridos desde el año 2020 hasta la fecha:

Boyacá



Macanal



2.6. MIPYMES

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales están facultadas para realizar convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios donde se ejecutará el contrato, siempre que existan razones justificadas en estudios de mercado o en condiciones específicas del sector.

En atención a lo anterior, y con base en el presente estudio del sector, se procede a evaluar la viabilidad de establecer dicha limitación. Para tal efecto, se consideraron aspectos relacionados con la oferta disponible, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes, su capacidad técnica y operativa, así como las características del mercado local y regional.

En consecuencia, se evaluaron los siguientes criterios:

- La existencia comprobada de una oferta suficiente por parte de Mipymes locales o regionales que cumplen con los requisitos requeridos para ejecutar el objeto contractual.
- La proximidad geográfica de estas empresas, la cual permitiría una ejecución más eficiente del contrato al facilitar la logística, reducir los tiempos de respuesta y minimizar los costos operativos.
- El impacto de esta medida en la promoción del desarrollo económico local, en consonancia con los principios de responsabilidad social y sostenibilidad.

Como resultado del análisis efectuado, se concluye que para el presente proceso SI se justifica habilitar la restricción de participación a las Mipymes territoriales, incluyendo aquellas domiciliadas en el departamento de Boyacá y, en particular, en el municipio de Macanal – Boyacá.

2.7. EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDA

De acuerdo con el estudio del sector, especialmente con la verificación de procesos de contratación de características similares, se determina que el objeto contractual corresponde al suministro de equipos tecnológicos y productos textiles (hamacas) para el fortalecimiento de las entidades de la fuerza pública que integran el Comité de Orden Público del Municipio de Macanal. En razón de su naturaleza, alcance y valor, se considera necesario que el proponente acredite experiencia específica mediante la ejecución y terminación de dos (02) contratos de los cuales, uno demuestre dentro de su alcance el suministro o adquisición de equipo(s) de cómputo y equipo(s) de impresión; y el otro contrato demuestre dentro de su alcance el suministro o adquisición de hamacas con toldillo con destino a la fuerza pública, cuyo valor de cada uno sea igual o superior al cien por ciento (100 %) del presupuesto oficial del presente proceso en SMLV, con el fin de demostrar la capacidad técnica y la experiencia necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato.

Esta exigencia se considera proporcional, razonable y adecuada, conforme al análisis técnico del sector, pues permite verificar la capacidad técnica y operativa real del contratista, sin restringir injustificadamente la participación de los interesados. Así mismo, se enmarca en los principios de planeación, selección objetiva, eficiencia y responsabilidad, orientados a garantizar una correcta ejecución del objeto contractual.

3. CONCLUSIONES

De acuerdo con el análisis del comportamiento histórico de procesos similares al presente proceso contractual, se determina que la modalidad de selección correspondiente es la de Mínima Cuantía. En el estudio previo, se plasman los perfiles, la idoneidad y la experiencia del operador, garantizando que la contratación cumpla con los principios de economía, transparencia y, especialmente, con el deber de selección objetiva, tal como lo disponen la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 05 de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
Secretaria de Gobierno y Tic's

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA	DAWER RIVERA ZAMUDIO	LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Cargo	Secretaria de Gobierno y Tic's	Abogado SADARS – Asesoría Gestión Contractual	Alcaldesa Municipal